

MEMORANDUM

PARA: GERENTES DE TIENDA
DE: KARINA ANTUNA

ASUNTO: VENTA DE LOTERIA INSTANTANEA TRIPLE FORTUNA

FECHA: 27 DE OCTUBRE DEL 2012

CCP: JAIRO SOTO, ANTONIO JIMENEZ, MIGUEL QUIJANO,
OMAR QUINTANA, MARCO SALINAS.

Por medio del presente les envío un cordial saludo y a su vez les comunico que los boletos de Lotería Instantánea Triple Fortuna que vencen el 7 Noviembre se pueden vender hasta el 25 Noviembre del presente, esto con el permiso de Gobernación (SEGOB) 20110554PS08. Por lo cual se les solicita que se tengan disponibles boletos en el área de venta y se apoye durante el tiempo antes mencionado.

Los boletos premiados de Lotería Instantánea Triple Fortuna se podrán pagar a los clientes en tienda hasta el 4 Diciembre 2012, con las restricciones de pago que ya tenemos definidas.

A continuación detallo el código:

Código	Articulo	Cap	p.venta
188776	Lotería Instantánea Triple Fortuna	001pza	\$ 10.00

Por otra parte el personal de Apuestas Internacionales (Multijuegos) Maria Jose Contreras Promotora, pasara a las sucursales para apoyar la venta en las tiendas que cuenten con mas inventario tengan menor desplazamiento.

De ante mano agradezco su atención, cualquier duda o comentario estoy a sus ordenes.

Karina Antuna
Categoría no comestibles
A.D.F.S.A.
686.2246



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.